RD8440-PT-39CA4470-PL-EC-Ambiental-2.15

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Carreteras	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS	La Ingeniera de Caminos Canales y Puertos Autora del Proyecto: Fdo.: Dña. Ana Molina Muñoz	El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Director del Proyecto: Fdo.: D. Marcos Martín Gómez	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 83. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470	ESCALA: 1:1000 0 10 20 30 40 m Original DIN A-1	DESIGNACIÓN DEL PLANO: Planta general Límite Parque Natural del Estrecho y del Paraje Natural de la Playa de Los Lances	Nº DE PLANO: 2.15 HOJA 9 DE 15	FECHA: MAYO 2020

RD6440-PT-39CA4470-PL-EC-Ambiental-2.15

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda
Secretaría General de Infraestructuras
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

La Ingeniera de Caminos Canales y Puertos Autora del Proyecto:
Fdo.: Dña. Ana Molina Muñoz

El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Director del Proyecto:
Fdo.: D. Marcos Martín Gómez

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 83. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m)
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:
Planta general Límite Parque Natural del Estrecho y del Paraje Natural de la Playa de Los Lances

Nº DE PLANO: 2.15
HOJA 10 DE 15

FECHA: MAYO 2020

RD6440-PT-39CA4470-PL-EC-Ambiental-2.15

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Carreteras	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS	La Ingeniera de Caminos Canales y Puertos Autora del Proyecto: Fdo.: Dña. Ana Molina Muñoz	El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Director del Proyecto: Fdo.: D. Marcos Martín Gómez	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 83. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470	ESCALA: 1:1000 0 10 20 30 40 m Original DIN A-1	DESIGNACIÓN DEL PLANO: Planta general Límite Parque Natural del Estrecho y del Paraje Natural de la Playa de Los Lances	Nº DE PLANO: 2.15 HOJA 11 DE 15	FECHA: MAYO 2020

RD6440-PT-39CA4470-PL-EC-Ambiental-2.15

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Carreteras	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS	La Ingeniera de Caminos Canales y Puertos Autora del Proyecto: Fdo.: Dña. Ana Molina Muñoz	El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Director del Proyecto: Fdo.: D. Marcos Martín Gómez	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 83. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470	ESCALA: 1:1000 0 10 20 30 40 m Original DIN A-1	DESIGNACIÓN DEL PLANO: Planta general Límite Parque Natural del Estrecho y del Paraje Natural de la Playa de Los Lances	Nº DE PLANO: 2.15 HOJA 12 DE 15	FECHA: MAYO 2020

RD6440-PT-39CA4470-PL-EC-Ambiental-2.15

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda
Secretaría General de Infraestructuras
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

La Ingeniera de Caminos Canales y Puertos Autora del Proyecto:
Fdo.: Dña. Ana Molina Muñoz

El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Director del Proyecto:
Fdo.: D. Marcos Martín Gómez

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 83. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m)
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:
Planta general Límite Parque Natural del Estrecho y del Paraje Natural de la Playa de Los Lances

Nº DE PLANO: 2.15
HOJA 13 DE 15

FECHA: MAYO 2020

RD6440-PT-39CA4470-PL-EC-Ambiental-2.15

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda
Secretaría General de Infraestructuras
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

La Ingeniera de Caminos Canales y Puertos Autora del Proyecto:
Fdo.: Dña. Ana Molina Muñoz

El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Director del Proyecto:
Fdo.: D. Marcos Martín Gómez

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 83. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m)
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:
Planta general Límite Parque Natural del Estrecho y del Paraje Natural de la Playa de Los Lances

Nº DE PLANO: 2.15
HOJA 14 DE 15

FECHA: MAYO 2020

RD6440-PT-39CA4470-PL-EC-Ambiental-2.15

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Carreteras	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS	La Ingeniera de Caminos Canales y Puertos Autora del Proyecto: Fdo.: Dña. Ana Molina Muñoz	El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Director del Proyecto: Fdo.: D. Marcos Martín Gómez	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 83. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470	ESCALA: 1:1000 0 10 20 30 40 m Original DIN A-1	DESIGNACIÓN DEL PLANO: Planta general Límite Parque Natural del Estrecho y del Paraje Natural de la Playa de Los Lances	Nº DE PLANO: 2.15 HOJA 15 DE 15	FECHA: MAYO 2020

SECCIÓN TIPO GLORIETAS

ESCALA 1:100

DETALLE ENCUENTRO CALZADA NUEVA CON CALZADA EXISTENTE

ESCALA 1:30

DETALLE "A"

ESCALA 1:10

RD6400-PT-39CA4470-PL-LE-SeccTransv-2.7

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Carreteras	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS	La Ingeniera de Caminos Canales y Puertos Autora del Proyecto: Fdo.: Dña. Ana Molina Muñoz	El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Director del Proyecto: Fdo.: D. Marcos Martín Gómez	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 83. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470	ESCALA: INDICADAS Original DIN A-1	DESIGNACIÓN DEL PLANO: SECCIONES TRANSVERSALES TIPO	Nº DE PLANO: 2.7 HOJA 1 DE 3	FECHA: MAYO 2020

SECCIÓN TIPO
PK 75+670 - PK 76+120
ESCALA 1:25

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Carreteras	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS	La Ingeniera de Caminos Canales y Puertos Autora del Proyecto: Fdo.: Dña. Ana Molina Muñoz	El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Director del Proyecto: Fdo.: D. Marcos Martín Gómez	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 83. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470	ESCALA: INDICADAS Original DIN A-1	DESIGNACIÓN DEL PLANO: SECCIONES TRANSVERSALES TIPO	Nº DE PLANO: 2.7 HOJA 2 DE 3	FECHA: MAYO 2020

RD6400-PT-39CA4470-PL-LE-SecTransv-2.7

SECCIÓN TIPO
PK 77+930 - PK 78+070
ESCALA 1:25

RD6400-PT-39CA4470-PL-LE-SeccTransv-2.7

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Carreteras	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS	La Ingeniera de Caminos Canales y Puertos Autora del Proyecto: Fdo.: Dña. Ana Molina Muñoz	El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Director del Proyecto: Fdo.: D. Marcos Martín Gómez	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 83. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470	ESCALA: INDICADAS Original DIN A-1	DESIGNACIÓN DEL PLANO: SECCIONES TRANSVERSALES TIPO	Nº DE PLANO: 2.7 HOJA 3 DE 3	FECHA: MAYO 2020

Anejo 2. Formulario de datos normalizados (FND) del espacio ES0000337; ESTRECHO

NATURA 2000

FORMULARIO NORMALIZADO DE DATOS

PARA ZONAS DE ESPACIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)

PARA LUGARES SUSCEPTIBLES DE IDENTIFICACIÓN COMO LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)

Y

PARA ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

1. IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR

1.1. TIPO	*1.2. CÓDIGO DEL LUGAR*	*1.3. FECHA DE CUMPLIMENTACIÓN*	*1.4. ACTUALIZACIÓN*
C	ES0000337	200305	200807

1.5. RELACION CON OTROS LUGARES NATURA 2000

NATURA 2000 CODIGO DEL LUGAR

ES0000049
ES6120028

1.6. INSTITUCION QUE SUMINISTRA LA INFORMACION

DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE ANDALUCIA
AVD. DE MANUEL SIUROT 50
41013 - SEVILLA
ESPAÑA
e-mail: dgsreenn.cma@juntadeandalucia.es

1.7. NOMBRE DEL LUGAR:

ESTRECHO

1.8. INDICACIÓN DEL LUGAR Y FECHAS DE DESIGNACIÓN / CLASIFICACIÓN

FECHA DE PROPOSICIÓN DE ELEGIBILIDAD COMO LIC:

199904

FECHA DE CONFIRMACIÓN DE ELEGIBILIDAD COMO LIC:

FECHA DE CLASIFICACIÓN DEL LUGAR COMO ZEPA:

200305

FECHA DE DESIGNACIÓN COMO ZEC:

2. LOCALIZACIÓN DEL LUGAR

2.1.COORDENADAS DEL CENTRO

LONGITUD	LATITUD
W 5 36 54	36 3 52

W/E (Greenwich)

2.2. SUPERFICIE(HA):

19177,11

2.3. LONGITUD (KM):

2.4. ALTITUD (M):

MIN	MAX	MEDIA
0	458	68

2.5. REGIÓN ADMINISTRATIVA :

CÓDIGO NUTS	NOMBRE DE LA REGION	% COBERTURA
ES612	Cadiz	52
Superficie de mar no cubierta por una región NUTS		48

2.6. REGIÓN BIOGEOGRÁFICA:

Alpina	Atlantica	Boreal	Continental	Macaronésica	Mediterránea
☐	☐	☐	☐	☐	☒

3. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

3.1. TIPOS DE HABITAT presentes en el lugar y evaluación del lugar en función de éstos

ANEXO I TIPOS DE HABITAT

CÓDIGO	%COBERTURA	REPRESENTATIVIDAD	SUPERFICIE RELATIVA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	EVALUACIÓN GLOBAL
5330	9	B	C	B	B
9320	2	A	C	A	A
2260	2	A	C	A	A
2250	2	B	B	B	B
9330	2	B	C	B	B
92a0	1	B	C	B	B
2230	1	B	C	B	B
4030	1	C	C	C	C
1230	1	A	A	A	A
1420	1	C	C	C	C
8310	1	C	C	C	C
1110	1	B	C	B	B
6420	1	C	C	C	C
2120	1	B	C	B	B
92D0	1	B	C	B	B
2110	1	C	C	C	C

3.2. ESPECIES

a las que se aplica el artículo 4 de la Directiva 79/409/CEE

y

que figuran en el anexo II de la Directiva 92/43/CEE

y

evaluación del lugar en función de éstas:

3.2.a. ESPECIES - AVES que figuran en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN Sedent.	Migratoria reprod.	Migratoria invern.	Migratoria en paso	EVALUACIÓN DEL LUGAR Población	Conservación	Aislamiento	Global
A026	Egretta garzetta			V		C	B	C	B
A031	Ciconia ciconia				>115000i	A	B	C	A
A032	Plegadis falcinellus				P	C	C	C	C
A073	Milvus migrans				>75000i	A	B	C	A
A074	Milvus milvus				>23i	C	B	C	B
A081	Circus aeruginosus				>88i	C	C	C	B
A082	Circus cyaneus				>8i	C	C	C	B
A084	Circus pygargus				>243i	B	B	C	B
A132	Recurvirostra avosetta			P	P	C	B	C	C
A181	Larus audouinii			>200i	500i	C	B	B	B
A424	Apus caffer		10p			A	B	A	A
A072	Pernis apivorus				>45237i	A	B	C	A
A078	Gyps fulvus	60p			>62i	C	B	C	B
A080	Circaetus gallicus				>9259i	A	B	C	A
A092	Hieraaetus pennatus				>11396i	A	B	C	A
A093	Hieraaetus fasciatus				>6i	C	B	C	C
A030	Ciconia nigra				>2386i	A	B	C	A
A077	Neophron percnopterus		5p		>1472i	A	B	C	A
A094	Pandion haliaetus				>55i	A	B	C	A
A100	Falco eleonorae				>13i	C	B	C	B
A103	Falco peregrinus				>19i	C	B	C	B
A101	Falco biarmicus				>1i	A	B	B	A
A089	Aquila pomarina				>2i	A	B	B	A
A091	Aquila chrysaetos				>2i	C	B	C	C
A405	Aquila heliaca adalberti				>2i	C	B	C	C
A403	Buteo rufinus				>8i	A	B	B	A
A079	Aegypius monachus				1i	C	C	B	C
A399	Elanus caeruleus				>2i	C	C	B	C
A095	Falco naumanni				>78i	C	B	C	B

3.2.b. ESPECIES -Aves MIGRADORAS de presencia regular que no figuran en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN Sedent.	Migratoria reprod.	Migratoria invern.	Migratoria en paso	EVALUACIÓN DEL LUGAR Población	Conservación	Aislamiento	Global
A085	Accipiter gentilis				>3i	C	B	C	C
A096	Falco tinnunculus				>66i	C	B	C	C
A086	Accipiter nisus				>682i	B	B	C	B
A087	Buteo buteo				>30i	C	B	C	C
A179	Larus ridibundus			37i		C	B	C	B
A168	Actitis hypoleucos			V		C	B	C	B
A144	Calidris alba			>400i		B	B	C	B

A141	Pluvialis squatarola			39i		C	B	C	B
A137	Charadrius hiaticula			120i		C	B	C	B
A138	Charadrius alexandrinus	P			80i	C	B	C	B
A028	Ardea cinerea			R		C	B	C	B
A004	Tachybaptus ruficollis			V		C	B	C	B

3.2.c. ESPECIES - MAMÍFEROS que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN Sedent.	Migratoria reprod.	Migratoria invern.	Migratoria en paso	EVALUACIÓN DEL LUGAR Población	Conservación	Aislamiento	Global
1355	Lutra lutra	P				C	C	C	C
1351	Phocoena phocoena				P	D			
1349	Tursiops truncatus				P	D			

3.2.d. ESPECIES - ANFIBIOS Y REPTILES que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN Sedent.	Migratoria reprod.	Migratoria invern.	Migratoria en paso	EVALUACIÓN DEL LUGAR Población	Conservación	Aislamiento	Global
1224	Caretta caretta				P	C	C	C	C

3.2.e. ESPECIES - PECES que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE

3.2.f. ESPECIES - INVERTEBRADOS que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE

3.2.g. ESPECIES - PLANTAS que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE

3.3 Otras Especies Importantes de Flora y Fauna

(B = Aves, M = Mamíferos, A = Anfibios , R = Reptiles, F = Peces, I = Invertebrados, P = Plantas)

4. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

4.1. CARÁCTER GENERAL DEL LUGAR

Clases de Hábitat	% cobertura
Coastal sand dunes, Sand beaches, Machair	3
Heath, Scrub, Maquis and Garrigue, Phygrana	54
Dry grassland, Steppes	18
Coniferous woodland	8
Evergreen woodland	8
Artificial forest monoculture (e.g. Plantations of poplar or Exotic trees)	7
Inland rocks, Screes, Sands, Permanent Snow and ice	1
Other land (including Towns, Villages, Roads, Waste places, Mines, Industrial sites)	1
Total habitat cover	**100 %**

Otras características del lugar

Los rasgos principales del lugar le vienen definidos por la descripción en sus clases de hábitats.

4.2. CALIDAD E IMPORTANCIA

Espacio imprescindible en las rutas migratorias de numerosas aves
Imprescindible para los hábitats 1230 y 2250 de la Directiva 92/43/CEE.
Importante para taxones de flora de la Directiva 92/43/CEE

4.3. VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad del espacio según riesgo de amenaza de los hábitats naturales
Distribución de la superficie en grados de amenaza
1% : Muy Alto
8% : Alto
29% : Moderado
25% : Bajo
37% : Muy Bajo

4.4. DESIGNACIÓN DEL LUGAR

Decreto 57/2003 de 4 de marzo, de declaración del Parque Natural del Estrecho

4.5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Público 72%
Privado 28%

4.6. DOCUMENTACIÓN

4. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

4.7. HISTORIA

5. FIGURAS DE PROTECCIÓN DEL LUGAR Y RELACIÓN CON CORINE BIOTOPOS

5.1. FIGURAS DE PROTECCIÓN a nivel Nacional y Regional

CÓDIGO	% COBETURA
ES10	100

5.2. RELACIÓN DEL LUGAR DESCRITO CON OTROS SITIOS

designados a nivel Nacional o Regional

designados a nivel Internacional

5.3. RELACIÓN DEL LUGAR DESCRITO CON SITIOS CORINE BIOTOPOS

CÓDIGO DEL SITIO CORINE	SOLAPAMIENTO TIPO	% COBERTURA
b00000491	*	2

6. IMPACTOS Y ACTIVIDADES DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DEL LUGAR

6.1. IMPACTOS Y ACTIVIDADES GENERALES EN EL LUGAR Y PORCENTAJE DE SUPERFICIE AFECTADA

IMPACTOS Y ACTIVIDADES DENTRO DEL LUGAR

CÓDIGO	INTENSIDAD	% DEL LUGAR	Influencia
402	A B **C**	25	+ 0 **-**
220	A **B** C	10	+ 0 **-**
701	**A** B C	48	+ 0 **-**
520	**A** B C	48	+ 0 **-**
948	A **B** C	40	+ 0 **-**
140	A **B** C	40	+ 0 **-**
100	A B **C**	1	+ **0** -
210	A **B** C	40	+ **0** -
160	A **B** C	20	+ **0** -

IMPACTOS Y ACTIVIDADES EN LOS ALREDEDORES DEL LUGAR

CÓDIGO	INTENSIDAD	INFLUENCIA
210	A **B** C	+ **0** -
948	A **B** C	+ 0 **-**
500	A **B** C	+ 0 **-**
402	A **B** C	+ 0 **-**

6.2. GESTIÓN Y PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO

INSTITUCION RESPONSABLE DE LA GESTION DEL LUGAR

Consejería de Medio Ambiente - Junta de Andalucía

GESTIÓN Y PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO

Decreto 308/2002 de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Algeciaras-Tarifa.

Decreto 57/2003 de 4 de marzo, de declaración del Parque Natural del Estrecho

Decreto 262/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Estrecho y se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, aprobado por Decreto 308/2002, de 23 de diciembre

7. MAPA DEL LUGAR

Mapa físico

MAPA NACIONAL NÚMERO	*ESCALA*	*PROYECCIÓN*	*DIGITISED FORM AVAILABLE (*)*
1077	50000	UTM (ES)	
1078	50000	UTM (ES)	
7-24	100000	UTM (ES)	

(*) Información sobre la disponibilidad de los límites en formato digital

Fotografía (-s) aérea (-s) que se incluyen

8. DIAPOSITIVAS

Anejo 3. Fichas Tipos de Hábitat de Interés Comunitario de España" del Ministerio para la Transición ecológica

1 HÁBITAT COSTEROS Y VEGETACIÓN HALÓFILA

13 MARISMAS Y PASTIZALES SALINOS ATLÁNTICOS Y CONTINENTALES

1310 Vegetación anual pioneera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas o arenosas

Comunidades vegetales pioneras propias de suelos salobres, en general temporalmente inundados, dominadas por plantas herbáceas anuales de diferente naturaleza.

Tipo de hábitat que se distribuye por las regiones costeras atlánticas o mediterráneas, penetrando también en los saladares interiores de la Península Ibérica.

Formaciones pioneras estacionales que colonizan **suelos salinos**[1] húmedos en los espacios abiertos (desnudos o perturbados) de marismas y saladares costeros, o que ocupan el espacio temporalmente inundado de los **bordes de charcas**[2] y lagunazos temporales, de agua salada o salobre, tanto en la costa como en saladares del interior.

Presentan dos aspectos muy diferentes. En unos casos, se trata de formaciones de quenopodiáceas anuales de pequeño porte y con aspecto carnoso, que colonizan los suelos limosos que quedan en primera línea tras la retirada temporal de las aguas de esteros, charcas y lagunazos. En otros, son formaciones herbáceas dominadas por especies no carnosas, muchas veces gramíneas, propias de medios parecidos o de todo tipo de suelos salinos brutos (no evolucionados). Entre las primeras, la más frecuente es ***Salicornia ramosissima***[3], presente en la costa y en saladares continentales, fácilmente reconocible porque forma poblaciones extensas que acaban tiñéndose de rojo durante el estío. Otras plantas carnosas anuales de estos medios tan limitantes son: *Microcnemum coralloides, Suaeda spicata, S. splendens, Halopeplis amplexicaulis, Salicornia dolichostachya, S. emerici*, etc. Entre las especies no crasas tenemos gramíneas como *Hordeum marinum, Polypogon maritimun, Desmazeria marina, Sphenopus divaricatus o Parapholis incurva*, así como otras herbáceas pioneras halófilas, como *Cressa cretica, Sagina maritima, Frankenia pulverulenta*, etc.

Salicornia ramosissima

La fauna asociada a estos medios es muy parecida a la de otros hábitat propios de los medios húmedos y salobres, como puede ser la cigüeñuela (*Himantopus himantopus*) o la garceta común (*Egretta garzetta*).

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

131010; 131020; 131030

1 HÁBITAT COSTEROS Y VEGETACIÓN HALÓFILA

14 MARISMAS Y PASTIZALES SALINOS MEDITERRÁNEOS Y TERMOATLÁNTICOS

1410 Pastizales salinos mediterráneos *(Juncetalia maritimae)*

Praderas y juncales de suelos húmedos más o menos salinos del interior peninsular y del litoral mediterráneo.

Tipo de hábitat presente tanto en zonas interiores como en la costa mediterránea.

Formaciones herbáceas perennes propias de sustratos **húmedos**[1] y más o menos salinos, tanto del interior peninsular como de marismas, albuferas y deltas costeros.

Praderas de fisonomía variable, a menudo juncales o formaciones de gramíneas, pero otras veces prados cortos más o menos ralos. Los juncales son formaciones densas, halófilas o subhalófilas, que en el interior crecen en zonas con suelos algo salinos, y en la costa en zonas de mezcla de aguas fluviales y marinas (deltas, marismas, etc.). En todo caso ocupan medios permanentemente húmedos, encharcados una parte del año o con cierta influencia de las mareas altas. Los más higrófilos y halófilos están dominados por ***Juncus maritimus***[2] o *J. subulatus*, mientras que en los más secos, subhalófilos, dominan *Juncus gerardi o J. acutus*. Acompañan a estos juncos especies más o menos halófilas como *Aeluropus littoralis, Tetragonolobus maritimus, Sonchus maritimus, Helianthemum polygonoides*, etc. En bordes de charcas endorreicas, que se desecan en verano dejando sales en superficie, crecen pastos halófilos o subhalófilos de gramíneas del género *Puccinellia*. En suelos salinos limosos o arcillosos y compactos, crecen formaciones abiertas de *Plantago crassifolia* o *P. maritima*, frecuentemente con *Linum maritimum*. En suelos yesíferos o salinos, en lugares de descarga freática, aparecen juncales negros de *Schoenus nigricans*, que llevan especies comunes con otras comunidades de este tipo de hábitat, como *Plantago crassifolia* o *Linum maritimum*.

Juncus maritimus

La fauna de marismas y deltas costeros mediterráneos está muy relacionada con la de las marismas atlánticas, siendo algo más rica. Los saladares interiores no poseen una macrofauna distinta de la de otras zonas húmedas interiores, si bien destacan algunos insectos propios.

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

141010; 141020; 141030; 141040

14 MARISMAS Y PASTIZALES SALINOS MEDITERRÁNEOS Y TERMOATLÁNTICOS

1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos *(Sarcocornetea fruticosi)*

Formaciones de arbustos y plantas perennes crasas propias de suelos húmedos salinos costeros o interiores.

Tipo de hábitat presente en las costas de la Península, islas Baleares y Canarias, y en zonas del interior peninsular.

Son formaciones que, en marismas y bahías, reciben ligeramente la inundación de la pleamar o quedan fuera de ella, viviendo sobre **suelos húmedos**[1] o muy húmedos y marcadamente salinos, sin mezcla de agua dulce. En el interior ocupan bordes de lagunas salobres, charcas endorreicas, etc., recibiendo inundación en invierno, pero con fuerte desecación estival.

Son formaciones vivaces de porte variable, dominadas por quenopodiáceas carnosas (crasas), con cierta variabilidad florística dependiente sobre todo de las condiciones de inundación. Así, en situaciones costeras, en la franja más influida por la marea, sobre suelos siempre húmedos, dominan ***Sarcocornia fruticosa***[2] o *S. perennis subsp. alpini*. En una segunda banda, con suelos que se desecan más intensamente, la comunidad está presidida por *Arthrocnemum macrostachyum* o por *Halimione portulacoides*. Por último, en la banda más externa, sobre suelos bastante aireados o incluso removidos artificialmente, se instala una comunidad abierta de *Suaeda vera* o *S. fruticosa*, o de *Limoniastrum monopetalum* acompañado por alguna especie del género *Limonium*. En el interior peninsular, en bordes de charcas y lagunazos estacionales de comarcas con sustratos cargados en sales, se instalan comunidades abiertas de S. vera, aunque también es posible encontrar puntualmente poblaciones de *Arthrocnemum macrostachyum* o de *Sarcocornia fruticosa*. A las quenopodiáceas arbustivas acompañan con frecuencia otros halófitos como *Plantago maritima, Aster tripolium, Inula crithmoides* o especies de *Limonium*. En Canarias existen comunidades parecidas, en las que se integra habitualmente el arbusto *Zygophyllum fontanesii*.

Sarcocornia fruticosa

Estas comunidades no poseen una macrofauna específica, formando parte del complejo de marismas o de lagunas interiores.

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

142010; 142020; 142030; 142040; 142050; 142060; 142070

53 MATORRALES TERMOMEDITERRÁNEOS Y PREESTÉPICOS

5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos

Matorrales de muy diferente naturaleza y fisionomía que tienen en común el presentarse en los pisos de vegetación más cálidos de la Península y de las islas, con excepción de los incluidos en otros hábitat.

Presentes en las comarcas mediterráneas cálidas de la Península, Baleares, Ceuta, Melilla e islas Canarias.

Son propios de climas cálidos, más bien secos, en **todo tipo de sustratos**. Actúan como etapa de sustitución de formaciones de mayor porte, o como vegetación potencial o permanente en climas semiáridos (sureste ibérico, Canarias) o en sustratos desfavorables.

Es tipo de hábitat diverso florística y estructuralmente. Las formaciones levantinas, meridionales y baleáricas llevan *Pistacia lentiscus, Myrtus communis, Olea sylvestris, Chamaerops humilis, Asparagus albus*, etc., y están relacionadas con los acebuchales y algarrobales (9320). En el sureste ibérico, en condiciones predesérticas y en contacto con el 5220, son ricos en plantas endémicas o iberonorteafricanas, destacando *Anabasis hispanica, Anthyllis cytisoides, A. terniflora, Sideritis leucantha, Limoniun carthaginense, Helianthemum* almeriense. En las regiones meridionales ibéricas, pero con irradiaciones hacia zonas más o menos cálidas del interior, crecen matorrales de *Retama sphaerocarpa*, a veces *R. monosperma*, con especies de *Genista* o *Cytisus*, y tomillares ricos en labiadas endémicas (*Thymus, Teucrium, Sideritis, Phlomis, Lavandula*, etc.). En costas abruptas de Cataluña y Baleares viven formaciones del taxón relicto paleotropical *Euphorbia dendroides*. En Baleares, el matorral termófilo está dominado por *Ampelodesmos mauritanica* y *Smilax aspera subsp. balearica*. En Canarias,

Euphorbia canariensis

el piso basal lleva especies carnosas de Euphorbia, como el **cardón**[1] (*E. canariensis*), la tabaiba (*E. balsamifera*) u otras, asclepiadáceas (*Ceropegia*) o compuestas carnosas (*Kleinia*), y especies de *Aeonium, Echium*, etc.

Los matorrales termófilos son ricos en reptiles, destacando el camaleón (*Chamaleo chamaleon*) y los lagartos endémicos canarios. Los cardonales presentan una fauna invertebrada interesante, destacando el cerambícido *Lepromoris gibba*.

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

433110; 433210; 433310; 433320; 433330; 433410; 433420; 433430; 433430; 433440; 433450; 433460; 433470; 433510; 433520; 433530; 433540

6220 Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (*)

Pastos xerófilos más o menos abiertos formados por diversas gramíneas y pequeñas plantas anuales, desarrollados sobre ***sustratos secos***[1]*, ácidos o básicos, en suelos generalmente poco desarrollados.*

Tipo de hábitat distribuido por las comarcas con clima mediterráneo de toda la Península Ibérica e islas Baleares, también presente en zonas cálidas de las regiones atlántica y alpina.

Estas comunidades están muy repartidas por todo el territorio, presentando por ello una gran diversidad. Siempre en ambientes bien iluminados, suelen ocupar los claros de matorrales y de pastos vivaces discontinuos, o aparecer en repisas rocosas, donde forman el fondo de los pastos de plantas crasas de los tipos de hábitat 6110 u 8230. Asimismo, prosperan en el estrato herbáceo de dehesas (6310) o de enclaves no arbolados de características semejantes (majadales).

Se trata de comunidades de cobertura variable, compuestas por pequeñas **plantas vivaces o anuales**[2], a veces de desarrollo primaveral efímero. A pesar de su aspecto homogéneo, presentan gran riqueza y variabilidad florísticas, con abundancia de endemismos del Mediterráneo occidental. Entre los géneros más representativos están *Arenaria, Chaenorrhinum, Campanula, Asterolinum, Linaria, Silene, Euphorbia, Minuartia, Rumex, Odontites, Plantago, Bupleurum, Brachypodium, Bromus, Stipa*, etc. En las áreas del occidente peninsular adquieren mayor importancia especies de *Poa, Aira, Vulpia, Anthoxantum, Trifolium, Tuberaria, Coronilla, Ornithopus, Scorpiurus*, etc. En los territorios semiáridos del sureste suele dominar *Stipa capensis*, y la riqueza de plantas endémicas aumenta, con especies de *Limonium, Filago, Linaria*, etc.

Linaria amethystea

En los suelos yesíferos del centro y del este destacan especies gipsícolas como *Campanula fastigiata, Ctenopsis gypsophila, Clypeola eriocarpa*, etc.

La fauna de los pastos secos anuales es compartida con la de las formaciones con las que coexisten. El componente más importante suele ser de invertebrados (véase 6210). Entre las aves destacan especies como la alondra común (y otros aláudidos), el triguero, la tarabilla común, etc.

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

522010; 522020; 522030; 522040; 522050; 522060; 522070; 522080

64 PRADOS HÚMEDOS SEMINATURALES DE HIERBAS ALTAS

6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*

Prados húmedos que permanecen verdes en verano generalmente con un estrato herbáceo inferior y otro superior de especies con aspecto de junco.

Presente en casi toda la Península, así como en Baleares y Canarias, en lugares donde el **suelo permanece húmedo** prácticamente todo el año.

Comunidades vegetales que crecen sobre cualquier tipo de sustrato, pero con preferencia por suelos ricos en nutrientes, y que necesitan la presencia de agua subterránea cercana a la superficie. En la época veraniega puede producirse un descenso notable de la capa de agua, pero no tanto como para resultar inaccesible al sistema radicular de los juncos y otras herbáceas. Son muy comunes en hondonadas que acumulan agua en época de lluvias así como en riberas de ríos y arroyos, donde acompañan a distintas comunidades riparias (choperas, saucedas, etc.).

Son **praderas densas**[1], verdes todo el año, en las que destacan diversos **juncos formando un estrato superior**[2] de altura media, a menudo discontinuo. Aunque su aspecto es homogéneo, presentan gran variabilidad y diversidad florística. Las familias dominantes son las ciperáceas y juncáceas, con *Scirpoides holoschoenus* (= *Scirpus holoschoenus*), *Cyperus longus, Carex mairii, J. maritimus, J. acutus*, etc. Son frecuentes gramíneas como *Briza minor, Melica ciliata, Cynodon dactylon*, especies de *Festuca, Agrostis, Poa*, etc., además de un amplio cortejo de taxones como *Cirsium monspessulanun, Tetragonolobus maritimus, Lysimachia ephemerum, Prunella vulgaris, Senecio doria*, o especies de *Orchis, Pulicaria, Hypericum, Euphorbia, Linum, Ranunculus,*

Scirpoides holoschoenus

Trifolium, Mentha, Galium, etc. Cuando las aguas subterráneas se enriquecen en sales entran en la comunidad, o aumentan su dominancia, especies halófilas como *Juncus acutus, J. maritimus, Linum maritimum, Plantago crassifolia, Schoenus nigricans*, etc.

El topillo de Cabrera (*Microtus cabrerae*) (incluido en el Anexo II de la Directiva Hábitat) es un endemismo ibérico mediterráneo típico de estos ambientes.

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

542010

92 BOSQUES MEDITERRÁNEOS CADUCIFOLIOS

92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos *(Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae)*

Formaciones arbustivas de ramblas y riberas mediterráneas en climas cálidos, de semiáridos a subhúmedos: tarayales, adelfares, tamujares, sauzgatillares, loreras y saucedas con hediondo y mirto de Bravante.

Tipo de hábitat localizado sobre todo en riberas y ramblas del sur y este de la Península, Baleares, Ceuta y Canarias.

Son formaciones de **corrientes irregulares**[1] y de climas cálidos con fuerte evaporación, aunque algunas bordean cauces permanentes en climas más húmedos.

Las ramblas béticas, levantinas y ceutíes están dominadas por la **adelfa**[2] (*Nerium oleander*), con especies de taray (*Tamarix africana, T. gallica, T. canariensis, T. boveana*) y elementos termófilos como *Punica granatum, Clematis flammula, Lonicera biflora*, etc. El sauzgatillo (*Vitex agnus-castus*) acompaña a los adelfares cerca del Mediterráneo (hasta los 200 m de altitud), sobre todo en Levante y Baleares, pudiendo formar masas puras. El tamujo (*Flueggea tinctoria = Securinega tinctoria*) es un endemismo ibérico de los **lechos pedregosos**[3] silíceos del sudoccidente peninsular. Llega a formar tamujares puros en territorios interiores donde ya es rara la adelfa, más termófila, alcanzando de manera dispersa el centro peninsular. Los tarajes son los que soportan mayor continentalidad y altitud (hasta 1000 m) formando masas puras en pedregales y riberas de muchos ríos de las dos mesetas. Los tarayales canarios crecen en zonas basales y llevan *Atriplex ifniensis*. Loreras y saucedas con mirto de Bravante son formaciones singulares básicamente restringidas al territorio centro-occidental ibérico. Las loreras (*Prunus lusitanica*) pueden considerarse relictos subtropicales dominados por elementos de

Adelfa *(Nerium oleander)*

hoja lauroide como el loro, *Viburnum tinus o Ilex aquifolium*. Se refugian en fondos de barrancos donde encuentran un microclima favorable (húmedo y más o menos cálido). Las saucedas (*Salix atrocinerea*) con mirto (*Myrica gale*) y hediondos (*Frangula alnus*) son comunidades de marcado carácter atlántico localizadas en cursos permanentes de aguas muy oligótrofas.

La fauna es termófila. Cabe citar el galápago leproso (*Mauremys leprosa*).

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

82D010; 82D020; 82D030; 82D040

93 BOSQUES ESCLERÓFILOS MEDITERRÁNEOS

9320 Bosques de *Olea* y *Ceratonia*

Formaciones arborescentes termófilas de acebuche (Olea europaea var. sylvestris), algarrobo (Ceratonia siliqua) o de acebuche canario (Olea cerasiformis), propias de regiones costeras cálidas y secas.

Los acebuchales y algarrobales crecen en las zonas costeras de Baleares y del este y sur de la Península Ibérica, estando ausentes en el extremo sudoriental, más seco. Los acebuchales canarios habitan sobre todo en Tenerife y Gran Canaria. También están presentes en Melilla.

Son formaciones termófilas presentes siempre a escasa altitud y en climas de secos a semiáridos o sobre **sustratos hídricamente desfavorables**[1] (rocosos, arcillosos, etc.).

En la Península y Baleares contactan con formaciones de mayor porte (encinares, pinares carrascos), a las que pueden sustituir cuando son degradadas, o con maquias o garrigas arbustivas o predesérticas en condiciones más secas. En Canarias se sitúan altitudinalmente entre los tabaibal-cardonales y los pinares en las vertientes de solana, mientras que en las umbrías el límite superior lo marca el monte verde. Es raro encontrar acebuchales o algarrobales bien conservados debido a la fragmentación que han sufrido en los territorios intensamente humanizados en los que habitan, siendo más frecuente observar una formación florísticamente muy relacionada con algunos aspectos del tipo de hábitat 5330, en la que acebuches y algarrobos adquieren porte arbustivo. En la Península, Baleares y Melilla, los elementos termófilos acompañantes habituales son *Myrtus communis, Pistacia lentiscus, Rhamnus oleoides, Asparagus albus, Whitania frutescens*, etc. En Canarias acompañan al acebuche *Pistacia atlantica, Maytenus canariensis, Lavatera acerifolia, Withania aristata*, etc.

Acebuche *(Olea sylvestris)*

Entre la fauna característica destaca la rica comunidad de aves, que aprovechan los frutos carnosos de los acebuches y de los numerosos arbustos de la formación, como son las currucas (*Sylvia*), los zorzales (*Turdus*), etc.

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

832010; 832020; 832030

Anejo 4. HICs en el entorno del proyecto que identifica el Atlas y Manual de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España" (MAPAMA, 2005),

Hábitats identificados en el entorno del proyecto: Atlas y Manual de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España" (MAPAMA, 2005),

En base al "Atlas y Manual de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España" (MAPAMA, 2005), se han identificado los siguientes polígonos de hábitats en el entorno de las obras proyectadas.

Tabla 1. Hábitats en el entorno de las obras proyectadas. "Atlas y Manual de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España" (MAPAMA, 2005),

Código HIC	NATURALIDAD	PORCENTAJE	DESCRIPCION	NOMBRE HABITAT	PRIORITARIO
1320	2	75,00	Pastizales de espartina (Spartinion maritimi)	Spartinetum maritimae Corillion 1953	Np
1420	1	50,00	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fructicosae)	Limonietum ferulacei Rothmaler 1943	Np
1420	1	20,00	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fructicosae)	Inulo crithmoidis-Arthrocnemetum macrostachyi Fontes ex GÚhu & GÚhu-Franck 1977	Np
2120	2	80,00	Dunas móviles de litoral con Ammophila arenaria (dunas blancas)	Loto cretici-Ammophiletum australis Rivas-Martínez 1965 corr. Rivas-Martínez, T.E. Díaz, Fernández-González, Izco, Loidi, Lousa & Penas 2002	Np
2120	2	50,00	Dunas móviles de litoral con Ammophila arenaria (dunas blancas)	Loto cretici-Ammophiletum australis Rivas-Martínez 1965 corr. Rivas-Martínez, T.E. Díaz, Fernández-González, Izco, Loidi, Lousa & Penas 2002	Np
2120	2	70,00	Dunas móviles de litoral con Ammophila arenaria (dunas blancas)	Loto cretici-Ammophiletum australis Rivas-Martínez 1965 corr. Rivas-Martínez, T.E. Díaz, Fernández-González, Izco, Loidi, Lousa & Penas 2002	Np
5330	1	10,00	Matorrales termomediterráneos y pre-estÚpicos	Asparago aphylli-Calicotometum villosae Rivas-Martínez 1975	Np
5330	1	70,00	Matorrales termomediterráneos y pre-estÚpicos	Asparago aphylli-Calicotometum villosae Rivas-Martínez 1975	Np
5330	1	90,00	Matorrales termomediterráneos y pre-estÚpicos	Asparago aphylli-Calicotometum villosae Rivas-Martínez 1975	Np

6220	1	5,00	Zonas subestÚpicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	Trifolio subterranei-Plantaginetum serrariae Martín & Galán in Galán, Morales & Vicente 2000	P
6420	2	15,00	Prados h·medos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	Holoschoeno-Juncetum acuti Rivas-Martínez & Costa in Rivas-Martínez, Costa, Castroviejo & E. ValdÚs 1980	Np
6420	1	80,00	Prados h·medos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	Galio palustris-Juncetum maritimi Rivas-Martínez & Costa in Rivas-Martínez, Costa, Castroviejo & E. ValdÚs 1980	Np
6420	2	88,00	Prados h·medos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	Holoschoeno-Juncetum acuti Rivas-Martínez & Costa in Rivas-Martínez, Costa, Castroviejo & E. ValdÚs 1980	Np
92D0	2	100,00	Galerías y matorrales ribere±os termomediterráneos(Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae)	Rubo ulmifolii-Nerietum oleandri O. Bol_s 1956	Np

En la figura siguiente se recogen los polígonos de hábitats identificados y recogidos en la tabla anterior en el entorno del proyecto y se representan las obras proyectadas (fuente: cobertura shape del Atlas y Manual de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España" (MAPAMA, 2005).

2120
2120
1420
1320
2120
Hábitat de interés comunitario
Obras proyectadas

ANEJO 24. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

ANEJO 24. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

ÍNDICE GENERAL

1. GENERALIDADES ____ 1
2. CONTACTOS MANTENIDOS ____ 1

1. GENERALIDADES

El objeto de este Anejo es servir de recopilación y resumen de todos los contactos mantenidos con Organismos, Compañías de servicios y otras Entidades con competencias dentro del ámbito de actuación, con la finalidad de recabar la información necesaria para la redacción del presente Proyecto de Trazado.

2. CONTACTOS MANTENIDOS

Al objeto de obtener toda la información necesaria para el desarrollo de los trabajos recogidos en este Proyecto de Trazado, se ha contactado con todos los organismos, entidades y empresas que dispusieran de datos e información necesaria para los trabajos o que presenten algún tipo de relación con los mismos.

Los contactos establecidos se han realizado mediante cartas, correos electrónicos y, en algunos casos, reuniones. En determinadas ocasiones, y para aclarar algunos puntos de la información facilitada, se han establecido contactos telefónicos con los organismos o empresas citadas. En el apéndice primero de este Anejo se acompañan los escritos de solicitud de información y las cartas de respuesta.

A continuación, se ofrece una relación de los organismos, entidades y empresas con los que se ha establecido contacto.

- AQUALIA
- AYUNTAMIENTO DE TARIFA
- ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.
- INKOLAN
- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.

En el *Apéndice 1: Documentación Acreditativa e Información obtenida*, de este Anejo, se adjunta la documentación remitida y recibida.

APENDICES

APÉNDICE 1:

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA E INFORMACIÓN OBTENIDA

INKOLAN

ATENCIÓN

Aceptar únicamente en caso de conformidad total con lo indicado a continuación, incluido el coste de la descarga, según tarifas vigentes publicadas en la ventana de este Portal de internet.

CONDICIONES GENERALES DE LA INFORMACION

GRAFICA-PLANOS- SUMINISTRADOS

INKOLAN ,facilita a sus Socios y a terceros información digitalizada sobre redes de infraestructuras.

Dicha información, actualizada MENSUALMENTE y procedente de los sistemas de información de cada SOCIO, COLABORADOR y/o AYUNTAMIENTO CONVENIDO, la integra en sus equipos informáticos y la publica en este Portal de Internet.

Los propietarios de las redes: SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS manifiestan que la informacion disponible en este Portal de Internet es la que hubieran podido suministrar directamente desde sus propias Oficinas Técnicas.

Asimismo, como servicio complementario a nuestros clientes, INKOLAN gestiona ante los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS propietarios de las redes, la obtención de los planos de sus respectivas canalizaciones NO publicadas en este Portal de Internet. En consecuencia, no podemos responder de la obtención de estos servicios en tiempo y forma al depender de terceros.

1. Validez de la Información

   Con motivo de la actualización periódica a la que se ve sometida la información suministrada por este portal, se recomienda que la descarga de los ficheros se realice en fechas próximas a las de su utilización

2. Autorización Previa

   Los propietarios de las redes publicadas en este portal, podrán exigir a los clientes que lo utilizan, su autorización expresa, específica y previa, de la descarga de los ficheros de sus redes y cartografías en casos concretos, tales como el motivo de la descarga, la superficie solicitada, el municipio afectado, etc.

3. Tipos de ficheros

   Para facilitar a nuestros clientes la interpretación de la informacion de las redes de canalizaciones, su edición, gestión e impresión ofrecemos gratuitamente un enlace para la descarga del visualizador DWGTrueView 2007 y dos tipos de ficheros de forma simultanea:

   El PLANO COMPLETO con todas las cartografías y todas las redes de canalizaciones con el máximo detalle características: presiones, tensiones, diámetros etc.. existentes en la zona seleccionada por el cliente. Este es el tipo de plano publicado desde Julio de 2002.

   El PLANO INICIAL solamente con una cartografía, la General de Fondo y la representación simplificada de todas las redes de canalizaciones publicadas en la zona seleccionada por el cliente, asignando un color y tipo de trazado a cada propietario y por lo tanto sin diferenciar características como: presiones, tensiones, diámetros etc.. ,

   El cliente descarga automáticamente los dos tipos de planos y utiliza el que considere oportuno.

4. Confidencialidad y prohibiciones.

   El usuario conviene en que la información suministrada es de carácter confidencial y está destinada, única y exclusivamente, al fin indicado en la solicitud.

   Cualquier violación de la prohibición de su entrega a terceros, así como su utilización para fines distintos, harán responsable al infractor de las acciones legales pertinentes y de la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.

   Actualización MENSUAL
   La información grafica, planos, de las redes de servicios de los SOCIOS, COLABORADORES que están depositados en nuestras Bases de Datos, es actualizada MENSUALMENTE por parte de sus propietarios
   Los planos de los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS que están depositados en nuestras Bases de Datos, son actualizados también periódicamente

5. Cartografías

   La Cartografía General de Fondo utilizada para situar la zona de interés y como soporte común de las redes digitalizadas de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS ha sido obtenida a partir de las diferentes cartografías proporcionadas por los propietarios de las redes.

   Todas las cartografías publicadas en este Portal de Internet son gratuitas y han sido cedidas gratuitamente por los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

   Para optimizar la ubicación de las redes publicadas, ofrecemos gratuitamente todas las cartografías disponibles en la zona delimitada por el cliente para que superponga cada red de canalización sobre su correspondiente cartografía obteniendo así el mismo plano que hubiera recibido de losSOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

6. Grado de exactitud de la información

La información que facilita INKOLAN tiene carácter exclusivamente orientativo, de modo que la concreta ubicación de las instalaciones documentadas podría diferir de la reflejada en los planos y debe ser PREVIAMENTE contrastada en detalle con los operadores correspondientes.
El PLANO INICIAL puede aumentar las posibles desviaciones respecto a los diferentes PLANOS INDIVIDUALES que pueden obtener los clientes a partir de las cartografías y redes de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO representadas en el PLANO COMPLETO.
En la Carta de Acompañamientose identifican las personas de contacto de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO que facilitaran esta información

7. Redes de Operadores No Asociados a INKOLAN

Comunicamos que además de las canalizaciones de los SOCIOS, COLABORADORES y AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS cuya información suministramos, pueden existir en el ámbito geográfico solicitado por nuestros Clientes otras canalizaciones de telecomunicaciones y/o otros servicios p.e.: redes eléctricas del cliente.

Para facilitar su identificación, en cada municipio se detallan los Operadores que disponen de despliegue de redes de canalizaciones en el termino municipal.

8. Redacción de Proyectos

Consideramos que tanto la calidad como el contenido de la información grafica-planos- como los Condicionantes Generales de INKOLAN y los Condicionantes Particulares y la SIMBOLOGIA de los SOCIOS y COLABORADORES publicados en este Portal de Internet es suficiente para los redactores de proyectos.

En cualquier caso, si necesitasen información adicional para completar la documentación de los proyectos, la obtendrán de las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que se detallan en la Carta de Acompañamiento

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

9. Ejecución de Obras

Con relación a la ejecución de las obras, durante la misma se deberán adoptar todas las medidas de seguridad laboral necesarias teniendo en cuenta que pueden encontrarse, entre otras, con instalaciones eléctricas en tensión ó gas a presión.

En concreto, para evitar que se produzcan daños en las instalaciones existentes de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones, ANTES de iniciar cualquier excavación, o la localización de alguna instalación, deberán comprobar en el terreno la exacta ubicación de las mismas avisando previamente a las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que figuran en la Carta de Acompañamiento.
En todo caso, la empresa propietaria de la obra será la responsable de los daños y perjuicios que pudieran originarse de las obras que tienen previsto ejecutar
Si durante la ejecución de la obra surgieran problemas es recomendable ponerse en contacto a la mayor brevedad con la persona indicada en la carta de Acompañamiento de la empresa suministradora correspondiente.

10. Modificación de instalaciones existentes.

Si a la vista de la información suministrada por INKOLAN, se considera necesario modificar alguna de las instalaciones existentes, deberán Uds. contactar PREVIAMENTE con la empresa operadora afectada a fin de que se establezcan las Condiciones Técnicas y Económicas de la modificación.

También deberán tener en cuenta y cumplir en su integridad los Condicionantes Técnicos Generales y Particulares de los Socios y Colaboradores que están en este Portal de Internet.

INKOLAN a 07/05/2020 12:27:58 (HORA PENINSULAR), la consulta se ha realizado con los siguientes datos:

Nº Solicitud de información: AN2001688

Empresa solicitante: TYPSA Técnica y Proyectos, S.A. (Sevilla)

Descripción: **Seguridad vial N-340**

Usuario: **Antonio Jesús Chacón de Torres**

Provincia: **Cádiz**

Municipio: **Tarifa**

Dirección: **Carretera de Betis,**

Las personas de contacto para este municipio son:

Institución	Contacto	Teléfono	e-mail
Telefonica	Variaciones y Asesoramientos	1004	variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com
Nedgia Andalucia, S.A.	C.O. Sevilla-Huelva-Cádiz	956 292 647	sinicios@nedgia.es
EDISTRIBUCION Redes Digitales Andalucía Contacto 1	Juan de Dios Muñoz Moreno	695224378	juandedios.munoz@enel.com
Redexis Gas	Francisco Javier Rey Tovar		franciscojavier.rey@redexis.es

ORANGE-JAZZTEL	OSFI Correo electrónico		ftthserv.afectados@orange.com

Redes solicitadas:

Red	Acción
EDISTRIBUCION REDES DIGITALES	Descargada
CARTOGRAFIA EDISTRIBUCION REDES DIGITALES	Descargada
TELEFONICA	Descargada
CARTOGRAFIA TELEFONICA	Descargada
CARTOGRAFIA REDEXIS	Descargada
CARTOGRAFIA GENERAL	Descargada

En el caso de que hubiese solicitado también redes de Operadores No Asociados y/o Redes Municipales cuya gestión de obtención nos ha encargado, si recibiésemos los planos y/o ficheros de estas empresas ó Ayuntamiento serán remitidos en sucesivas entregas posteriores aplicándose en su caso los incrementos por Soporte y Forma de envío especificados en nuestras Tarifas de Precios publicadas en este Portal.

Las redes "Solicitadas bajo pedido", NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL PRECIO DE ESTA DESCARGA

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

Área solicitada: 104,948 Ha.

Coste de la descarga: 575,36 € (Impuestos No Incluidos)

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACION
DE CARRETERAS
DEL ESTADO
EN ANDALUCIA
OCCIDENTAL

O F I C I O

S/REF.

N/REF.: 39-CA-4470 SS. AA. EDISTRIBUCIÓN

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales
D.Juan de Dios Muñoz Moreno

juandedios.munoz@enel.com

N/REF. MMG/dgp
FECHA 28 DE MAYO DE 2020

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Esta Demarcación de Carreteras está redactando el **"Proyecto de Seguridad vial. Construcción de glorietas y reordenación de accesos en N-340 entre pp.kk. 74 al 83 T.M. Tarifa. Provincia de Cádiz". CLAVE: 39-CA-4470"**.

En primera instancia hemos realizado una consulta en la web de **INKOLAN** sobre las instalaciones de **EDISTRIBUCIÓN** existentes en el ámbito de actuación. Se adjunta DWG con el resultado de dicha consulta.

Me dirijo a Ud. solicitándole la confirmación de dichas instalaciones, e información sobre otras instalaciones de Telefónica que no apareciesen en la consulta INKOLAN. De todas ellas, y al objeto de tener el conocimiento exacto de la localización en planta y alzado y sus características, le solicito nos remita los planos de dicha instalación (**planta, alzado, secciones, detalles, etc.**) en soporte digital, preferiblemente, así como las condiciones de reposición de las mismas.

Se adjunta a este correo sendos archivos DWG y KMZ con el ámbito de actuación sobre el que le solicitamos la información antes referida, así como DWG con el resultado de la consulta a INKOLAN.

QuedO a su disposición para cualquier aclaración complementaria.

EL JEFE DEL ÁREA DE
PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS.

Fdo.: Marcos Martín Gómez

MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.05.28 13:11:14 +02'00'

AVDA. AMERICO VESPUCIO, 5
EDIFICIO CARTUJA, PLANTA 1ª
41071 SEVILLA
TELEFONO: 954 48 79 00
FAX: 954 48 79 49

e-distribución

Condicionantes Técnicos de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales

CONDICIONANTES TÉCNICOS DE EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES

Acompañando la información aportada de planos, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales pone en su conocimiento los condicionantes a seguir al realizar trabajos en proximidad de nuestras instalaciones:

- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales .
- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- Los datos contenidos en los planos tienen **carácter orientativo**: siendo necesaria la correcta ubicación "in situ".
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es superior a tres a meses de la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.
- De acuerdo al RD223/2008, ITC-LAT-06, apartado 4.11 deberán comunicar el inicio de las actuaciones con **24 horas de antelación**.
- Antes del inicio de los trabajos es condición imprescindible la correcta ubicación "in situ" de las instalaciones, por lo que **48 horas antes** de comenzar los trabajos o de realizar catas de investigación debe ponerse en contacto con el contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga, para identificar las instalaciones en campo en caso que fuese necesario.
- Queda terminantemente prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones eléctricas, arquetas, ventilaciones o tapas de acceso, garantizándose en todo momento el acceso a las instalaciones a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados
- Siempre que por la ejecución de los trabajos, las instalaciones eléctricas afectadas queden al descubierto, se comunicará al contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga, cumpliéndose la normativa interna sobre restitución de protección a cables (ver apartado RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA). Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible.

- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales deberá tener en el lugar de trabajo los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación eléctrica, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.

- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de arquetas, ventilaciones o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.

- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.

- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (gas, comunicaciones, agua, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente (RD223/2008, REBT 2002 y RD1955/2000). En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas, debe informarse a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales , para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes.

- Los trabajos en proximidad se efectuará con medios manuales, quedando prohibido, por razones de seguridad, la utilización de medios mecánicos, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.

- Si fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.

- Ponemos a su disposición el teléfono de nuestro Centro de Atención al Cliente para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo y/o afectación a las instalaciones eléctricas:

  - Andalucía: 800 760 909
  - Aragón: 800 760 909
  - Baleares: 800 760 909
  - Canarias: 800 760 909
  - Cataluña: 800 760 909
  - Extremadura: 800 760 909
  - Soria: 800 760 909

Para mayor información, remitir las consultas al contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga.

RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

1. Como cumplimiento del artículo 24 apartado 2 de la Ley 31 de 1995 de Prevención de Riesgos Laborales, les informamos de los riesgos inherentes a la propia instalación eléctrica: riesgo de paso de corriente y riesgo de cortocircuito.
2. El personal que efectúe la apertura, en el momento de realización de catas para la localización de cables eléctricos, añada a su equipo de protección individual (EPI), elementos que aumenten la seguridad personal ante posibles contactos eléctricos, directos e indirectos, y cortocircuitos, tales como:
   a. Guantes aislantes que se puedan colocar debajo de los de protección mecánica.
   b. Botas aislantes
   c. Gafas de protección
3. Señalizar la zona de existencia de cables.
4. No descubrir los cables hasta que no sea necesario.
5. Mantener descubiertos los cables el menor tiempo posible.
6. Si se ha de trabajar en proximidad de cables descubiertos, taparlos con placas de neopreno y si están en el paso de personas disponer de elementos que eviten pisar los cables.
7. Sujetar los cables mediante placas de neopreno y cuerdas aislantes, si por motivos de ejecución de la obra hubiera cables descolgados, de forma que no queden forzados ni con ángulos cerrados, de forma que mantengan su posición inicial.
8. Realizar las operaciones 5 y 6 bajo supervisión de personal cualificado.

RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CATAS

Realizar las catas manualmente, ayudándose de la paleta para hacer micro catas de 20 cm de profundidad.
Se recomienda que la anchura de la cata sea de 60 cm en el sentido de la canalización y de 50 cm como mínimo en sentido transversal a cada lado de:
- La futura traza de la canalización
- La cota del eje de la canalización

RESTITUCIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LOS CABLES

Las líneas eléctricas deben quedar protegidas de posibles agresiones externas, y por ello se han de señalizar y proteger. Una vez se haya descubierto un cable o cables eléctricos se debe restituir las protecciones según se recogen en los procedimientos de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales DMH001 (MT) y CML003 (BT).
En caso de dudas o configuraciones complejas, consultar con el contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga.
Todas estas indicaciones quedan supeditadas a las instrucciones puntuales del personal técnico de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales .

Telefónica de España, S.A.